

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR SOLICITUD DE PLAZA Y DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR

1. Cumplimentar de forma clara y legible todos los campos de la solicitud. Deben firmar la solicitud ambos progenitores o tutores legales.
2. Es obligatorio que al menos, uno de los progenitores, disponga de **correo electrónico** y que uno de los progenitores tenga certificado digital o clave permanente.
3. **Presentar la siguiente documentación:**
 - Original y fotocopia del DNI del padre y la madre o tutores legales por ambas caras y por separado (cada uno en un folio)
 - Tarjeta SIP del niño/a (original y fotocopia por ambas caras y en un solo folio).
 - Libro de familia (original y fotocopia o documento equivalente del registro electrónico).
 - Libro de vacunaciones, fotocopia de la primera hoja y de la hoja de vacunación.
 - Fotocopia del contrato y última nómina o justificante de pago del último recibo de autónomos de los padres/madres que estén trabajando.
 - Cualquier otro documento que acredite la situación familiar o socio familiar que se deba tener en cuenta en la baremación tales como: título de familia numerosa o monoparental, certificados de discapacidad del alumno o progenitores, certificado SEPE de no cobrar prestaciones por desempleo, documento que acredite excedencia por cuidado de hijos, sentencia de víctima de violencia de género...

CRITERIOS DE BAREMACIÓN Y PUNTOS

En el caso de existir más solicitudes que plazas, los criterios a seguir para la admisión en el centro escolar se regirán por la baremación, de mayor a menor puntuación obtenida, hasta cubrir los puestos escolares existentes.

Situación laboral

Padres o tutores trabajando (ambos)	5 puntos
Padre/madre/tutor/a monoparental trabajando	5 puntos
Uno trabajando y otro con impedimento	5 puntos
Empadronado en Monforte del Cid más de 1 año	4 puntos
Desempleo de padre/madre/tutor sin prestación	3 puntos
Uno trabajando y otro en excedencia cuidado de hijos	1 punto
Uno trabajando y otro sin impedimento	1 punto

Situación socio-familiar

Título de familia numerosa	5 puntos
Título de familia monoparental	5 puntos
Víctima de violencia de género	5 puntos
Acogimiento familiar o preadopción	3 puntos
Matriculación conjunta hermanos	3 puntos
Parto múltiple en el año o inmediatamente anterior	3 puntos
Discapacidad del niño/a	3 puntos

Cualquier situación susceptible de ser baremada, deberá ser acreditada por los solicitantes mediante la documentación necesaria presentándola dentro del plazo de solicitud de plaza del 9 al 19 de abril de 2024. Transcurrido ese plazo, no se admitirán y por tanto no se asignarán los puntos. En caso de que exista empate a puntos, se asignará la plaza por sorteo que se celebrará en la comisión de baremación.

TASAS, EXENCIONES Y BONIFICACIONES

Nacidos en 2022

Escolaridad subvencionada por la Conselleria de Educación.

Servicio de comedor: se abonará mensualmente. El precio será el resultado de multiplicar el precio diario del menú (por determinar) por los días lectivos del curso dividido entre los 9 meses que se presta el servicio.

Aula madrugadores o vespertina: 15 €/mes.

Nacidos en 2023

Matrícula: 15.60 €

Horario general (9:00 a 13:00 y 15:30 a 17:00) 85.60 €

Media jornada (9:00 a 13:00) 51.48 €

Aula madrugadores o vespertina 15€/mes.

Servicio de comedor: se abonará mensualmente. El precio será el resultado de multiplicar el precio diario del menú (por determinar) por los días lectivos del curso dividido entre los 9 meses que se presta el servicio.

Se aplicará una bonificación de 25 €/mes para aquellas familias que estén en alguna de las siguientes circunstancias debidamente acreditadas:

- Familia numerosa o monoparental
- Hermanos en el centro, aplicándose la bonificación sobre el segundo hermano.
- Un miembro de la unidad familiar con discapacidad de grado igual o superior al 33 %.

En ningún caso el beneficiario podrá acogerse a más de una de las circunstancias anteriormente señaladas.

Estarán exentos los alumnos que se encuentren en situación de absoluta imposibilidad

económica para satisfacer las tarifas anteriores, previo informe de Servicios Sociales.